



Alcaldía Municipal El Factor

Tel.: 809-589-9452 -RNC:43001608-1

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 05-2023

Fecha: Julio/septiembre 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Factor en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

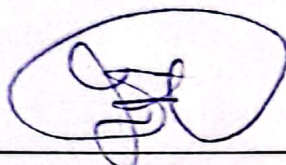
Cuenta Control	Clasificador	Descripción	Modificación Presupuestaria	valor
Inversión	Ingreso	Instituciones publica Descentralizada(liga municipal)	Reestimación de ingresos	900,993.03
	gastos	Construcción de Aceras y Contenes		900,993.03
		Reparación de camino vecinales	Transferencia	-110,000.00
		Otros mobiliarios y equipos		110,000.00
	Ingreso	Derechos de licencia de construcción	Transferencia de ingresos	-90,000.00
		Impuesto sobre registro de documentos		90,000.00
servicio		Repuestos	transferencia	-315,500.00

Avenida Dr. José Francisco Peña Gómez, El Factor, María Trinidad Sánchez. R.D

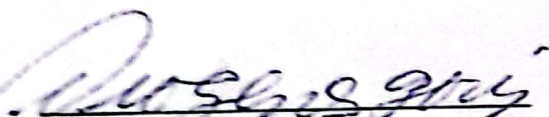
	Servicios jurídicos		-140.000 00
	Llantas y neumáticos		-78.000 00
	Alimentos y bebidas		164.300 00
	Ayuda y donaciones		369.200 00

Dado en el Ayuntamiento Municipal El Factor a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente;



Juan José Paredes
Alcalde Municipal

Diógenes Goris
Presidente sala Capitular




Beny Patricia Rosario
Secretaria Sala Capitular